

El Presidente, Pedro Pablo González  
 El Secretario Interino, <sup>pp</sup>  
 Nezomuceno Xuenas.

Recibido el 12 de los mismos (Febrero de 1930)

Samuel Pelaez G.  
 Lrta.

Enviado free de febrero de mil novecientos treinta  
 Publíquese y ejecútase  
 Gerardo Mejia. <sup>pp</sup>

Samuel Pelaez G.  
 Lrta.

Copia del Acuerdo N.º 8

Acuerdo N.º 8. -- Por el cual se dispone trasladar las parti-  
 das necesarias para dar cumplimiento al aumento de asignaciones  
 civiles ordenadas por el Acuerdo N.º 7 del corriente año) -----  
 El Consejo Municipal de Enviado, en uso de sus atribuciones legales, --

Acuerdo

Trasládase del Departamento de Obras Públicas, del Capítulo único,  
 Art.º 11, del Acuerdo N.º 3, sobre Presupuesto de Rentas y Gastos Vigente,  
 a los Departamentos, Capítulos y Artículos que corresponde en es-  
 te mismo Acuerdo y en el marcado con el número 2 sobre Presu-  
 puesto de Educación Pública en vigencia, la cantidad de dos

mil trescientos setenta y tres pesos, veinticinco centavos oro, (\$ 2373.25)  
que se distribuyen así:

a.) Para el acuerdo N° 3 mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos, cincuenta cen-  
tavos. ----- (\$ 446.50)

b.) Para el acuerdo N° 2, novecientos veintiseis pesos, setenta y cinco centavos. (\$ 926.75)

Art. 2° La cantidad o suma de pesos de que trata el artículo anterior, y que se  
trasladó como se dejó indicado, sería para atender al aumento de asig-  
naciones y subvenciones ordenadas por el acuerdo N° 3 de los conien-  
tos.

Art. 3° El traslado de mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos, cincuenta centavos  
que corresponde al acuerdo N° 3, afectará los departamentos, capítulos y  
artículos siguientes:

### a) Departamento De Gobierno:

Trasladase al Cpto. III, Art. 5°, la suma de \$ 132.00

" " " 6° " " " 99.00

" " " 8° " " " 24.75

" " " 9° " " " 24.75

" " " 10° " " " 173.25

" " " 11° " " " 49.00

" " " 12° " " " 24.75

" " " 13° " " " 16.50

" " " 14° " " " 16.50

Trasladase al Cpto. III, Art. 18, la suma de \$ 16.50

" " IV, " 19, " " 110.00

" " " 20, " " 27.50

" " " 21, " " 60.50

Total trasladado a este Depto ... \$ 775.00

## Departamento De Hacienda:

Trasladase al Cpto. único, Art. 1º la suma de \$ 214.50

## Departamento De Justicia:

Trasladase al Cpto. único Art. 1º la suma de \$ 50.00

" " " " 2º " " 99.00

" " " " 3º " " 22.00

" " " " 4º " " 121.00

Total trasladado a este Depto " \$ 292.00

## Departamento De Beneficencia:

Trasladase al Cpto. único, Art. 2º la suma de \$ 165.00

Suma total trasladada al Acuerdo N.º 3 \$ 1.446.50

Trasladada al Departamento de Hono. " 775.00

" " " " " 214.50

" " " " " 292.00

" " " " " 165.00

Sumas iguales \$ 1.446.50 \$ 1446.50.

El traslado de novecientos veintiseis pesos, setenta y cinco centavos, afectará los Cptos y Arts., en Gastos Generales, del Acuerdo N.º 2, sobre E. Pública, en la forma siguiente:

Trasladados al Cpto II, Gastos Generales, Art. 10

la suma de \$ 22.00

Trasladados al Cpto. II, Art. 12, la suma de \$ 121.00

" " " " 21, " " 11.00

" " " " 22, " " 198

" " " " 23, " " 2475.

" " " " 28, " \$ 376.75

